



Descartan sanciones que modifiquen los resultados

ALONSO URRUTIA Y
FABIOLA MARTÍNEZ

El encargado de despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, David Ramírez Bernal, sostuvo que a raíz de los resultados del pasado domingo, la revisión de los gastos de campaña podría derivar en imponer “una montaña de multas y ya, pero en términos de trascendencia para la elección la diferencia entre las dos candidatas ha sido muy grande en votos que hace imposible que un rebase tenga trascendencia” como para modificar los resultados.

En conferencia, subrayó que las disposiciones legales establecen que para que una violación de topes de gastos de campaña pudiera derivar en una nulidad de la elección deben darse dos supuestos: que la diferencia entre el primero y segundo lugar sea inferior a 5 por ciento y que el monto de gastos por encima de lo permitido supere 5 por ciento del tope fijado.

Por otro lado, informó que hasta el reporte correspondiente al mediodía del lunes, dos candidatos presidenciales –que no quiso identificar– no habían entregado sus informes de gastos de campaña. De igual forma mencionó que tampoco han declarado sus desembolsos 110 aspirantes a senadurías federales y 426 candidatos a diputados federales, entre otros. En total no se han presentado 561 reportes de candidatos a cargos de elección federales, hasta el mediodía del lunes, aunque el plazo venció esa medianoche.

Por ello, al término de la conferencia se confirmó que otro de los candidatos presidenciales ya había

entregado su reporte. El plazo para hacerlo venció a la medianoche del lunes, pero la notificación interna presentada en la conferencia no contenía los documentos que cumplieron esos requisitos.

No se denunció narcofinanciamiento

A pregunta expresa sobre si la Unidad Técnica de Fiscalización había detectado financiamiento del narcotráfico en las campañas, Ramírez aseveró que “hasta el momento no tengo reportada ninguna queja en donde digan que hay ese tipo de financiamiento. Obviamente, el quejoso tendría que ofrecerme algunos indicios que me permitan construir una línea de investigación al respecto. Al momento tenemos registradas mil 673 quejas en materia de fiscalización y no traemos ninguna sobre este particular”.

Detalló que se tuvo que mover el calendario de los plazos para concluir la fiscalización a partir de las prórrogas solicitadas por los partidos para entregar sus informes, a raíz de fallas en el Sistema de Integral de Fiscalización que, reconoció, ocurrieron el viernes y que ralentizaron la entrega de los informes de los candidatos y partidos.

El dictamen de la UTF estará listo el 5 de julio. La Comisión de Fiscalización celebrará sesión el 12 de julio, para pronunciarse sobre el proyecto de dictamen y resolución de la Unidad Técnica. Y, finalmente, “iremos a sesión de consejo” para que el órgano superior de dirección resuelva en definitiva el 22 de julio próximo. Señaló que estos plazos corren sin condicionamiento respecto al desahogo de los recursos

presentados ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial.

Sin embargo, por otro lado, cuestionó la deficiencia de los informes que entregan los partidos, algunos

de los cuales no contienen los datos necesarios, sino hasta que posteriormente entregan la totalidad de la documentación en los oficios de errores y omisiones.